

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para propiciar la apertura del paso internacional fluvial "Puerto Eldorado - Puerto Mayor Julio Otaño", que vincula la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, con la localidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, República del Paraguay.

Autor

Martín Alfredo Arjol

Cofirmantes

Florencia Klipauka Lewtak

Alfredo Oscar Schiavoni

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La lenta apertura de los pasos fronterizos implementada desde el Gobierno Nacional implica un avance, luego de meses de reclamos de habilitación por parte de los sectores más golpeados por las restricciones en la Provincia de Misiones: el sector turístico y el comercio exterior.

En la actualidad, sin embargo, permanece cerrado el paso de frontera internacional fluvial que vincula la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, con la localidad de Mayor Otaño, República del Paraguay: el paso internacional "Puerto Eldorado - Puerto Mayor Julio Otaño".

Eldorado es una de las principales ciudades de la Provincia de Misiones, la tercera en cantidad de habitantes, limita al oeste con la República del Paraguay, separada por el Río Paraná. La prohibición de circulación por esta frontera húmeda, impuesta desde el Gobierno Nacional, implica un daño al turismo receptivo y al comercio fronterizo, deteriorando los vínculos entre vecinos de ambos países.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Autor

Martín Alfredo Arjol

Cofirmantes

Florencia Klipauka Lewtak

Alfredo Oscar Schiavoni